ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTÁ FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN.

NO OBSTANTE, EN EL PERIODO REPORTADO NO SE GENERÓ NINGÚN CONCURSO, CONVOCATORIA, INVITACIÓN O AVISO, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTARON VACANTES DEFINITIVAS DERIVADAS DE CAUSAS COMO RENUNCIA, JUBILACIÓN, MUERTE, DICTAMEN ESCALAFONARIO, FIRME EN PLAZA DEFINITIVA, INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE, SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA, LAUDO DEFINITIVO DEL TRIBUNAL, ABANDONO DEL EMPLEO Y CESE, (SIEMPRE Y CUANDO EN ESTOS DOS ÚLTIMOS CASOS HAYA PRESCRITO LA ACCIÓN).

EN CONSECUENCIA, AL NO HABERSE LLEVADO A CABO PROCEDIMIENTOS O CONCURSOS PARA LA OCUPACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS, NO SE GENERÓ DOCUMENTO ALGUNO, INCLUIDA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA O DEL DOCUMENTO DE LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN Y/O AVISO.